

## Representación y sociabilidades políticas. Medellín, 1856-1885\*

Sandra Patricia Arenas Grisales

En Hispanoamérica, el siglo XIX trajo consigo grandes transformaciones que cambiaron el escenario político y social de manera radical. La política moderna hizo su arribo en forma precoz, el ciudadano y la nación, en oposición al monarca absoluto, se configuraron como los conceptos centrales del nuevo orden político.<sup>1</sup> El rechazo de la invasión francesa a España y la abdicación del rey Fernando VII fueron las causas que propiciaron la revolución; si ahora el poder no residía en el rey, la única fuente posible de legitimidad provenía de la soberanía popular. En ese intento por construir las bases del nuevo orden se dio inicio a un proceso complejo y conflictivo por la creación de nuevas comunidades políticas, la definición de soberanías, la constitución de poderes y regímenes políticos nuevos.<sup>2</sup>

Pese a que las elites hispanoamericanas ingresaron a la política moderna y adoptaron fácilmente el sistema moderno de referencias, la mayor parte de la sociedad continuó estructurada sobre la base de relaciones de parentesco, patronazgo y clientelismo. Estas sociedades tradicionales se caracterizaban por la existencia de

---

\* Este artículo hace parte de los resultados de la investigación *Elecciones en Medellín, 1856-1880*, financiada por el CODI y desarrollada por el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia, en la línea de investigación *Ciudadanía, Cultura y Prácticas Políticas*.

1 Francois-Xavier Guerra. "El soberano y su reino". En: Hilda Sábato (coordinadora). *Ciudadanía política y formación de las naciones: perspectivas históricas de América Latina*. México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 1999, p. 33.

2 Hilda Sábato. "Introducción". *Ibíd.*, p. 12.

actores sociales de tipo antiguo, unidos por vínculos de pertenencia a un pueblo, una comunidad o un grupo, y estaban constituidas sobre la base de las familias, la hacienda y la comunidad.<sup>3</sup> El resultado del proceso de amalgamamiento entre el orden político moderno, centrado en el individuo, la nación y la representación, y los diversos órdenes sociales, étnicos y comunitarios, fue un orden particular, tildado de aberrante a la luz de la política moderna, pero que tenía un sentido y un significado en el marco de las sociedades tradicionales.<sup>4</sup>

Según Francois-Xavier Guerra, la discusión sobre la constitución de los poderes provisorios, el debate político y las elecciones, produjo en América Latina una mutación de las elites hacia un sistema de referencias moderno, puesto que para definir estos conceptos era necesario cuestionarse acerca de qué era la nación, si estaba conformada por comunidades o por individuos, si era el producto de la historia o el resultado de la asociación voluntaria: “En este período clave se sientan las bases de la política moderna en el mundo hispánico y aparecen comportamientos políticos de larga proyección en el futuro”.<sup>5</sup> La representación política ocupó un lugar central en el tránsito entre la nación moderna, como proyecto, y las naciones concretas, como resultado.

La elección de los representantes pasó a ser el mecanismo central del nuevo sistema; el pueblo se expresaba a través de ellos; los alcances y límites de la ciudadanía estaban definidos a partir de los derechos políticos, es decir, el derecho a elegir y ser elegido.<sup>6</sup> No obstante, durante el siglo XIX, el concepto de representación sufrió grandes cambios: en las sociedades tradicionales dicho concepto aludía al grupo de pertenencia, es así como se determinaba que aquel que representaba al grupo lo hacía, por ejemplo, por una tradición heredada, por hacer parte de los miembros más ilustres de la comunidad o por ser el propietario de una hacienda. El papel desempeñado por el representante frente a las autoridades tenía un carácter imperativo, puesto que negociaba y se comprometía en nombre del grupo, para defender sus intereses. Esto es lo que Francois-Xavier Guerra define como “represen-

---

3 Francois-Xavier Guerra. “La metamorfosis de la representación en el siglo XIX”. En: Georges Couffignal (compilador). *Democracias posibles: el desafío latinoamericano*. México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 61.

4 *Idem*.

5 *Ibid.*, p. 45.

6 Hilda Sábato. *Op. cit.*, p. 19.

tación misión”, pues el representante es un designado encargado de cumplir un mandato determinado por su comunidad.

Por su parte, el concepto moderno de representación, que tiene como cimiento al individuo libre y autónomo, adquirió un sentido más ficticio: “La representación nacional es entonces esencialmente simbólica; crea un pueblo ficticio, en el sentido jurídico del término, es decir, un cuerpo que está en lugar del pueblo”.<sup>7</sup> Este nuevo concepto de representación rechaza el mandato imperativo propio de la antigua representación misión e introduce la noción de representación en un ámbito meramente político: servir como base de la legitimidad de los representantes.<sup>8</sup>

La coexistencia y la hibridación de estos diferentes sistemas de referencia en el concepto de representación, de una representación misión a una representación ficción, crea situaciones dentro de la acción política que pueden parecer inconcebibles a la luz de la política moderna, pero que son comprensibles dentro de la dinámica de las sociedades tradicionales.<sup>9</sup> De hecho, uno de los aspectos más conflictivos dentro de las relaciones entre sociedad civil y poder político, durante el siglo XIX, radica, precisamente, en el intento de aplicar un sistema político moderno basado en los conceptos de representación y de ciudadano, entendido como el individuo libre y autónomo, en una sociedad estructurada con base en grupos y colectivos.

Recientemente, los estudios sobre historia política en América Latina han centrado su atención en estos procesos de creación de los Estados-nación, la formación de la ciudadanía y la representación política. Estas cuestiones han desplegado un gran abanico de posibilidades de análisis en relación con temas como el sufragio, las prácticas electorales, los diversos tipos de representación, la formación de esferas públicas, la participación política y las relaciones entre sociedad civil y Estado, entre otros. Las diferentes perspectivas de análisis en relación con el problema general de la representación, la ciudadanía y, concretamente con las elecciones y las prácticas electorales, conllevan a formular nuevas

---

7 Francois-Xavier Guerra. “La metamorfosis de la representación en el siglo XIX”. *Op cit.*, p. 63.

8 *Idem.*

9 Se entiende, por acción política, la lucha por imponer, transformar o cambiar un orden determinado. Este concepto se retoma de: María Teresa Uribe de Hincapié. “Ordenes complejos y ciudadanía mestizas: una mirada al caso colombiano”. *Estudios Políticos* No. 12. Medellín, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, enero-junio de 1998, p. 28.

preguntas e intuir respuestas diversas que revelan cómo éstas tuvieron un papel central en la construcción de la esfera pública.<sup>10</sup>

Los estudios sobre las prácticas electorales se inscriben en esta nueva perspectiva. Las elecciones son miradas más allá de las estadísticas o del relato de fraudes o tergiversaciones; ahora son estudiadas en relación con casos particulares y analizando dinámicas propias de la práctica electoral, como la participación política del electorado por las vías formales e informales, la idea de representación subyacente a ellas, las sociabilidades políticas que se generan a partir del proceso electoral, el papel de la prensa en el debate político y en la generación de opinión pública, el ciudadano armado, la guerra y las elecciones, la preparación del escenario electoral, para mencionar sólo algunas.

La búsqueda de nuevas explicaciones a estas problemáticas debe darse a partir de grupos sociales con horizontes culturales compartidos, de allí la necesidad de avanzar en el análisis de casos particulares para poder recontextualizar las especificidades dentro de un debate más general.<sup>11</sup> De acuerdo con Francois-Xavier Guerra, examinar los lugares y las formas en que se lleva a cabo la socialización de los hombres pondrá en evidencia la correlación entre la aparición de nuevas formas de sociabilidad y la construcción y difusión de la modernidad.<sup>12</sup> Según este autor, el análisis debe situarse en un registro metodológico cultural e histórico. El cultural, porque

---

10 Los estudios sobre historia política en América Latina han revisado el papel del sufragio y de las elecciones como mecanismo de participación política y de mediación entre la sociedad civil y el poder político. En esta perspectiva se sitúan los trabajos de: Hilda Sabato. "Vida política y cultura de la movilización en Buenos Aires, 1860-1880". En: Marcelo Carmagnani, Alicia Hernández Chávez y Ruggiero Romano (coordinadores). *Para una historia de América III*. México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 1999; Pilar González Bernardo y Marcela Ternavasio. "Ciudadanía política y formación de las naciones". En: Hilda Sabato. *Op cit.*; Antonio Annino (coordinador). *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX. De la formación del espacio político nacional*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1995.

11 Frank O'Gormann, en su investigación sobre las elecciones en Inglaterra, advierte sobre la necesidad de encontrar las raíces de la historia electoral en la historia local; mirar las elecciones teniendo como referente las intrincadas relaciones de poder que se presentan en comunidades concretas. Frank O'Gormann. "Campaigning rituals and ceremonies: the social meaning of elections in England, 1780-1860". *Past and Present* No. 135. Londres, mayo de 1992.

12 Francois-Xavier Guerra. *Modernidad e independencia*. México, Mapfre, Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 87.

permite observar el desarrollo de los procesos en sociedades concretas, es decir, la manera particular y original como arraigaron las instituciones modernas del liberalismo en las sociedades antiguas poscoloniales. La segunda clave interpretativa, la historia, no es sólo el contexto en el cual se ubican los hechos, sino también el código que permite entender e interpretar los procesos políticos.<sup>13</sup>

En este artículo se centrará la atención en las formas asociativas que generaron los comicios electorales en Medellín, durante el período 1856-1885. La hipótesis central que se tratará de desarrollar es que las sociabilidades políticas construidas durante las elecciones, fueron formas organizativas configuradas sobre la base de estructuras de poder de tipo antiguo pero que lograron introducir elementos modernos, pues propiciaron la configuración de un espacio público, favorecieron el debate sobre asuntos de interés general, la formación de opinión pública y la ampliación de la ciudadanía política real, al permitir la participación de diversos sectores de la sociedad en los procesos electorales.

Más allá de ver estas nuevas organizaciones como maquinarias clientelistas que buscaban la manipulación de las elecciones, la realización de fraudes, la coacción electoral o simplemente el faccionalismo imperante en los “partidos”, se pretende indagar por la función que desempeñaban durante los comicios y su papel como escenarios de concertación y mediación, mostrando en qué forma sus prácticas contribuyeron a ampliar la ciudadanía política y lograron integrar la población en el proceso electoral.

Además, se intentará evidenciar cómo estas colectividades se constituyeron en un primer nivel de representación política, con poder de mediación y negociación entre la sociedad civil y las instituciones de representación. El proceso electoral permitió la reconfiguración de redes clientelares comandadas por las viejas elites políticas, es cierto, pero también permitió el ingreso de nuevos actores políticos, la participación directa o indirecta en el proceso y la publicación de periódicos o panfletos, los cuales generaron debates y polémicas y, en alguna medida, opinión pública.

El artículo se encuentra dividido en tres partes: la primera presenta un contexto legal y constitucional del período, y un esbozo de las características en las cuales se desarrollaba la lid electoral. La segunda, hace un recuento de los momentos electorales en los cuales se presentaron juntas electorales, distinguiendo dos etapas: una inicial que corresponde al dominio conservador en Antioquia entre 1864 y 1875, y

---

13 Francois-Xavier Guerra. “Lugares, formas y ritmos de la política moderna”. *Boletín de la Academia Nacional de Historia* No. 285. Tomo LXXII. Venezuela, enero-marzo de 1989.

una etapa posterior del interregno liberal entre 1877 y 1885. En la última parte se realiza un paralelo entre ambos momentos y se plantean algunas consideraciones finales.

## 1. Los marcos constitucionales y legales de la representación

Durante la segunda mitad del siglo XIX en Colombia se aplicaron con mayor fuerza las instituciones liberales propias de la modernidad, basadas en la idea del individuo y de la soberanía del pueblo, y caracterizadas por la formación de textos constitucionales, la instauración de sistemas electorales como mecanismo para la elección de los representantes, y el voto universal, directo y secreto.<sup>14</sup> La Constitución de 1853 declaraba como ciudadano con derecho a votar a todos los varones neogranadinos que estuvieran o hubieran estado casados o que fueran mayores de 21 años; también determinaba que los representantes fueran elegidos por el voto directo de los ciudadanos, lo que evidenciaba una situación especial, ya que por primera vez no se tenían restricciones censitarias o culturales para votar, pues se reconocieron derechos políticos a sectores de la población que hasta entonces habían permanecido excluidos de la vida pública y de la participación electoral.

Por otra parte, la segunda mitad del siglo XIX es un período en el que se dio inicio y se consolidó el proceso de federalización de los estados. Si bien la federación se concreta en la Constitución de 1863, que le dio soberanía plena a los estados, los primeros pasos pueden verse en la Constitución de 1853, que dio a las provincias libertad para redactar sus propias normas y, posteriormente, en la reforma de 1858, propuesta por Florentino González, que permitió a los estados contar con una legislación propia.

Con la instauración definitiva del federalismo se autorizó a cada estado para legislar en materia de derechos civiles y políticos, y para determinar su sistema electoral; algunos reafirmaron el voto universal, mientras que otros lo restringie-

---

14 A partir de la Constitución de 1853, los representantes elegidos por voto directo de los ciudadanos eran el presidente y el vicepresidente de la república, los magistrados de la Suprema Corte de Justicia y el procurador general de la nación, el gobernador de cada provincia y los senadores y representantes de las provincias, al igual que los diputados de la Legislatura Provincial. Según David Bushnell, la implantación del sufragio universal y directo se hizo respondiendo a las demandas de las sociedades democráticas y a la tendencia imperante en Europa y Estados Unidos. David Bushnell. *Aspectos de la historia electoral colombiana*. Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica, 1975, pp. 30, 31.

ron.<sup>15</sup> Antioquia, luego de su conformación como estado soberano con la Ley del 11 de junio de 1856,<sup>16</sup> y una vez promulgada la Constitución de octubre 28 de 1856,<sup>17</sup> restringió nuevamente el derecho al voto, declaró como ciudadanos a “todos los varones miembros del estado, que tengan veintiún años cumplidos, o sean o hayan sido casados, y que subsistan de la renta de bienes propios, o cuyo usufructo les corresponda, o del producto y su industria o trabajo personal”.<sup>18</sup> Los requisitos censitarios para ejercer el derecho al voto se conservarían durante el período 1856-1885. En el interregno liberal en Antioquia, entre 1877 y 1885, los liberales mantuvieron estas restricciones y efectuaron dos cambios más: la prohibición a los miembros del culto de elegir o ser elegidos y la condición de ciudadanos para todos aquellos que hubieren residido en el estado por más de seis meses.

Estas reformas constitucionales estaban enmarcadas dentro de una más amplia de orden político. Según María Teresa Uribe, los cambios en el sistema electoral y de representación estuvieron enmarcados dentro de un proceso de confrontación con el modelo republicano y con las formas corporativas y comunitarias aún vigentes en la

---

15 Los estados de predominio del partido radical como Cundinamarca, Boyacá y Santander, implantaron el requisito del alfabetismo para votar. Los que conservaron el sufragio universal fueron Cauca, Panamá, Bolívar, Magdalena y Tolima. En Antioquia, por su parte, se impusieron condiciones socioeconómicas para votar. Fernán González González. *Para leer la política*. “Legislación y comportamiento electorales: evolución histórica”. Vol. 1. Bogotá, CINEP, 1997, pp. 124, 125.

16 Luis Javier Ortiz Mesa. *Aspectos políticos del federalismo en Antioquia, 1850-1880*. Medellín, Universidad Nacional de Colombia, Seccional Medellín, 1985, p. 55.

17 En Antioquia, durante el período 1850 y 1885, el partido Conservador tuvo por mayor tiempo el control del gobierno. Los liberales controlaron entre 1850 y 1853, debido a que los gobernadores eran nombrados desde el gobierno central, durante las guerras civiles de 1860 a 1862 y de 1876 a 1877, y luego entre 1877 y 1885. Los conservadores detentaron el poder entre 1854 y 1862, durante las gobernaciones de Mariano Ospina Rodríguez, Rafael María Giraldo y Marcelino Vélez, y también durante el período de 1864 a 1877 con las gobernaciones de Pedro Justo Berrío y Recaredo de Villa. Como afirma Luis Javier Ortiz: “Durante el período 1850-1885 el poder regional en Antioquia tuvo momentos de fuerte disputa aunque de muy corta duración. Los grupos dominantes conservadores tuvieron mayor acceso a ese poder y a los distintos mecanismos de control sobre el mismo, a través del manejo electoral, de un mayor apoyo clerical, del control de las milicias y de gran parte de las localidades”. Luis Javier Ortiz Mesa. *Historia de Antioquia*. “Antioquia bajo el federalismo”. Medellín, Suramericana de Seguros, 1991, p. 118.

18 Estado soberano de Antioquia. Constitución de octubre 28 de 1856. Ordenanzas de la provincia de Antioquia. SE, SF, p. 3.

sociedad neogranadina. Las voces que demandaban cambios sustanciales en lo político, lo económico y lo social surgieron de las tertulias, las reuniones de ciudadanos, los universitarios y las logias masónicas. Circunstancias políticas, sociales y económicas, favorecieron el surgimiento y fortalecimiento de las tesis del liberalismo radical.<sup>19</sup> Las reformas constitucionales implementadas durante los gobiernos radicales estaban orientadas contra el ciudadano colectivo, la nación orgánica y las formas corporativas de inclusión; el objetivo era propiciar el surgimiento del ciudadano individual, de la nación contractual y del Estado neutro.

Esta idea de ciudadanía individual moderna y del derecho al voto universal, directo y secreto, tenía dos implicaciones: por un lado, incluir dentro del corpus de

---

19 Para finales de la década del cuarenta, la Nueva Granada se encontraba en un período de estancamiento económico, especialmente en aquellos sectores de la sociedad –comerciantes y artesanos– que no hacían parte del sistema cerrado del latifundio. La crisis económica tocaba sobre todo aquellas actividades comerciales y artesanales propias de la ciudad. En lo político y administrativo, era incuestionable la supremacía del poder ejecutivo, no sólo frente al poder legislativo sino también del gobierno central frente a las provincias. Durante este período se acrecentó el dominio de la iglesia, que conservó su poder político y económico, reflejado básicamente en su influencia sobre la política y la educación. Sectores como los artesanos, los comerciantes y los manufactureros demandaban transformaciones en el orden social y económico. Los representantes del nacionalismo modernizador, los Radicales, se enfrentaban con la necesidad de construir un Estado-nación, de crear las instituciones modernas propias de un Estado liberal, sentar las bases para el desarrollo de una economía fuerte y secularizar la sociedad, pero debían hacer frente a remanentes del sistema colonial, como las formas orgánicas de sociabilidad tradicionales que fortalecían la conformación de comunidades y dificultaban el surgimiento del individuo autónomo, necesario en el orden liberal. Según Hans-Joachim Köning, los cambios que el grupo de los Radicales debía poner en marcha para llevar a cabo el desarrollo nacional estaban enfocados básicamente en tres aspectos: la oposición a la estructura social de la colonia y a todos los rezagos que de ella hubiere, la promesa de libertad e igualdad en el título del ciudadano y la fórmula libertad, igualdad y fraternidad, en las relaciones sociales. La expresión del ideario radical fue posible bajo el gobierno de José Hilario López, elegido como presidente el 7 de marzo de 1849. Los artesanos se convirtieron en el grupo de apoyo político y social para los liberales; las sociedades de artesanos cambiaron su nombre a sociedades democráticas, adquirieron identidad como grupo y desarrollaron una fuerte conciencia política. Los esclavos y los indios, por su parte, permitían demostrar el significado concreto de las palabras libertad e igualdad, es por ello que una de las acciones del gobierno de José Hilario López fue la ley que declaraba la libertad de los esclavos y daba libre circulación a la tierra y a la mano de obra indígena. Véase: Hans-Joachim Köning. *En el camino hacia la nación*. Bogotá, Banco de la República, 1994.

la nación a todos aquellos sujetos que hasta entonces habían permanecido excluidos de los derechos políticos y de participación electoral: los esclavos libertos, los indios, los jornaleros, los aprendices y los peones. Por otro lado, llevar a cabo un proceso de secularización, no sólo en relación con la religión sino también con la organización comunitaria que lo ataba a una historia, a una tradición y a una raza.<sup>20</sup>

Si bien el proyecto radical tuvo acogida en las capas medias e intelectuales de la sociedad, no logró imponer el orden liberal moderno en el territorio de la nación. Los radicales se vieron enfrentados a un estado de guerra casi permanente que ponía en entredicho su permanencia en el poder, de ahí que requirieran de acuerdos y negociaciones con grupos sociales como la iglesia, el ejército y los terratenientes, así como con los pequeños poderes locales.<sup>21</sup>

Por otra parte, la descentralización política y administrativa propia del período federal no estableció reglas claras de funcionamiento entre el gobierno local y el nacional en aspectos como la representación política, las elecciones y el orden público, lo que generó conflictos entre las regiones y el centro de poder en Bogotá, que podían fácilmente desencadenar en guerras civiles inter-federales.<sup>22</sup>

Los intereses de las distintas oligarquías locales y regionales fueron expresados, canalizados e institucionalizados por los partidos: "A través de la red de lealtades electorales se expresarán intereses propios de las oligarquías regionales y de los notables locales y se canalizarán los conflictos municipales de todo el país. Pero el sufragio era, la más de las veces, una farsa sangrienta."<sup>23</sup> Hay dos temas permanentemente vinculados a las elecciones en Colombia: el fraude y la violencia. Las elecciones, fuente de la legitimidad, son frecuentemente acusadas de manipulación e ilegalidad. Las denuncias de fraude electoral son un tema recurrente en la historia electoral colombiana. La prensa, las hojas volantes de la época, incluso las investigaciones históricas actuales, hacen referencia al fraude como una desvirtuación del proceso y como un desencadenante de la violencia vivida durante las elecciones.<sup>24</sup>

---

20 María Teresa Uribe de Hincapié. *Op cit.*, pp. 34, 35.

21 *Ibid.*, p. 35.

22 Marco Palacios. *La clase más ruidosa y otros ensayos*. "La fragmentación regional de las clases dominantes en Colombia: una perspectiva histórica". Bogotá, Norma, 2002, p. 42.

23 *Ibid.*, p. 47.

24 Eduardo Posada Carbó. "Civilizar las urnas: conflicto y control en la elecciones colombianas, 1830-1930". *Boletín Cultural y Bibliográfico* No. 39. Vol. XXXII. Bogotá, Banco de la República, 1995. En: <http://www.bancodelarepublica.gov.co/boletinculturalybibliografico>

Ya desde el siglo XIX, las elecciones eran vistas como “germen de intrigas y discordias y un positivo tormento para los pueblos y los hombres”.<sup>25</sup> Durante el proceso electoral prevalecía una atmósfera de tensión y de excitación pública, caracterizada por las amenazas, los rumores, el temor de levantamientos o revoluciones y la utilización en la prensa de un lenguaje bélico, más propio de las guerras que de las contiendas electorales. Una atmósfera proclive a hacerse permanente debido a la intensa actividad electoral y a la violencia asociada al proceso electoral.

La frecuencia de las elecciones se debía a la cantidad de cargos electivos en el ámbito nacional, regional y local, y al hecho de que los comicios para los diversos cargos se efectuaban en fechas distintas. Las circunstancias bajo las cuales se daban los enfrentamientos violentos tenían características tan diversas que resulta difícil identificar un patrón común de conducta electoral para el país; pero si algo tenían en común era la precariedad del orden público y el cuestionamiento de la autoridad política, de su legitimidad.<sup>26</sup>

La violencia, la coacción y el fraude, relacionados con las prácticas electorales durante el siglo XIX en Colombia se enmarcan dentro de la lógica de estado de guerra permanente que vivía el país.<sup>27</sup> Por tanto, las elecciones no eran la evidencia del fin del conflicto y el

---

25 *Ibíd.*

26 En sus investigaciones, Eduardo Posada Carbó analiza la relación entre elecciones y violencia. El autor intenta desentrañar los lazos que unían estas dos variables y las implicaciones posibles sobre la población, el poder político, el orden público y la legitimidad de la autoridad.

27 “[...] los estados de guerra son situaciones en las cuales el poder institucional no es soberano, por lo menos en algunas partes del territorio y entre sectores amplios de la colectividad nacional en los cuales prevalece la voluntad manifiesta de no someterse al orden estatal y de resistirse a sus intentos de establecer dominio y control, manteniendo abierta la posibilidad de confrontarlo y de combatirlo con las armas en la mano, así como de agrupar a los sujetos sociales de su entorno en bandos capaces de matar y morir. Los estados de guerra no son todavía la guerra como acción y lo que los define es el *animus belli*, el mantenimiento de la hostilidad como horizonte abierto para dirimir las tensiones y los conflictos propios del mundo social y la violencia como estrategia para la solución de los problemas de la vida en común. El estado de guerra se configura cuando el pueblo de la nación no ha sido pacificado y desarmado y lo que predomina es la voluntad de disputar con las armas el dominio del Estado o de resistir, también con las armas, sus intentos de control-dominación, manifestando de esta manera que no se acepta otro poder que el propio.” María Teresa Uribe de Hincapié. “Soberanías en disputa: ¿conflicto de identidades o de derechos?”. *Estudios Políticos* No. 15. Medellín, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, julio-diciembre de 1999, pp. 25, 26.

inicio de una situación de legalidad que daba pie a una nueva forma de acceder al poder, ellas hacían parte del entramado de la guerra y funcionaban bajo su lógica.<sup>28</sup>

Durante este período, Antioquia presentó una situación un tanto diferente; como afirma Marco Palacios, la región fue tal vez una de las excepciones dentro de esta situación nacional de violencia relacionada con las elecciones. Las clases dominantes antioqueñas, en su mayoría conservadoras, procuraron mantener al estado al margen de las vicisitudes políticas del resto de la nación. Según el autor, esto podía deberse al aislamiento geográfico, la expansión de la minería del oro, las inversiones en la economía tabacalera, en los transportes, en el financiamiento del gobierno central y en su carácter general de intermediarios comerciales.<sup>29</sup>

No obstante, a pesar de la leyenda negra que caracteriza el proceso electoral, de las acusaciones permanentes de fraude, clientelismo, coacción, violencia e ilegalidad que se le imputan, es importante señalar que, de alguna manera, las prácticas electorales crearon los caminos por los cuales se desarrolló la representación política moderna en Colombia. Es cierto que fueron procesos discontinuos, difíciles, abigarrados, mas no por ello puede dejarse de lado el hecho de que constituyeron un escenario de configuración de la esfera pública y de la acción política moderna.

## **2. La acción, la organización y las prácticas políticas de los partidos**

En la segunda mitad del siglo XIX en Medellín, una vez instaurado el nuevo mecanismo de elecciones directas y voto secreto, surgieron nuevas formas de organización que buscaban definir y apoyar las candidaturas de los miembros para la legislatura del estado. Para efectos prácticos se llamará a estas formas de organización Juntas Electorales, aunque adquirieron diversos nombres, como los de Directorio, Consejo, Comité, etc. Para el período en estudio, 1856-1885, se contabilizaron en Medellín treinta juntas electorales, instaladas en catorce años durante los cuales se presentaron comicios electorales.

Las juntas electorales, objeto de estudio en esta investigación, fueron aquellas creadas para definir y apoyar las candidaturas para la legislatura del estado y realizar el trabajo de proselitismo electoral. Estas asociaciones se caracterizaban por ser grupos conformados por delegados de diversas localidades del estado, o de diversos

28 Sandra Arenas Grisales. "La lid eleccionaria en el marco de los estados de guerra". *Estudios Políticos* No. 19. Medellín, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, julio-diciembre de 2001, pp. 71-93.

29 Marco Palacios. *Op cit.*, p. 43.

estamentos sociales como los artesanos y los comerciantes, o por individuos que acudían a ella a título personal; eran organizaciones con reglas definidas para la selección de los miembros y para su funcionamiento; sus actividades tenían un carácter público y eran registradas por la prensa.<sup>30</sup>

Aunque en 1855 y 1856 se presentaron elecciones para Presidente de la República, congreso, gobernación y legislatura del estado, no se encontraron registros de prensa sobre conformación de juntas electorales; al parecer las labores de la campaña se hicieron a través de algunos delegados de los partidos en el ámbito local y no implicaron necesariamente la creación de organizaciones del tipo que se ha dado en llamar juntas electorales.<sup>31</sup> No obstante, estas elecciones develan muchos rasgos en relación con las prácticas electorales que más tarde las juntas retomaron y de alguna manera perfeccionaron.

Las elecciones de 1855-1856 fueron particularmente polémicas, se enfrentaron los dos máximos representantes de ambos partidos: Manuel Murillo Toro por el partido Liberal Radical y Mariano Ospina Rodríguez por el Partido Conservador. Ambos candidatos eran considerados “la expresión fiel de los principios del partido”.<sup>32</sup> Tal vez como ninguna otra de las campañas del período, las de Manuel Murillo Toro y Mariano Ospina Rodríguez, generaron en la prensa y en las hojas sueltas un fuerte debate político e ideológico alrededor de los candidatos. Ellos personificaban los principios, los valores y las bondades de sus partidos; su historia, sus hazañas, sus victorias, eran las del partido y, en la misma medida, sus errores, los del partido.

---

30 Durante este período también se presentaron juntas para la designación de candidatos a la Presidencia de la República, la gobernación del estado y los miembros al Congreso. Usualmente, estas juntas estuvieron conformadas por miembros de la legislatura o por líderes dentro de los partidos; sin embargo, por ser grupos cerrados, con muy pocos integrantes, sin posibilidad de participación del público y sin reglas básicas para su formación y funcionamiento, no fueron consideradas dentro de la investigación como juntas electorales.

31 La prensa reseñada para la investigación es la siguiente: de Bogotá, los periódicos *El Porvenir* y *El Tiempo*; de Medellín, *El Índice*, *El Centinela*, *El 5 de Abril*, *El Demócrata*, *La Unión Católica de Antioquia*, *La Restauración*, *Boletín Eleccionario*, *La Nueva Era*, *La Autoridad*, *La Sociedad*, *El Liberal*, *El Herald* y *La Tribuna*, las colecciones *Hojas Sueltas* y *Folletos Misceláneos*.

32 “Los radicales han escrito en su bandera la palabra «Murillo» y los conservadores grabaron en la suya este nombre «Ospina». Estos dos nombres son la expresión fiel de los principios que cada partido sostiene; mejor dicho, esos dos nombres son la exacta personificación de los partidos”. “Los Candidatos”. *La Unión Católica de Antioquia* No. 3. Medellín, 4 de junio de 1856.

Desde Bogotá, la prensa capitalina, como *El Tiempo*<sup>33</sup> y *El Porvenir*,<sup>34</sup> apoyaba a una u otra candidatura. Ambos periódicos invitaban a sus copartidarios a organizarse en torno de las próximas elecciones. *El Tiempo* proponía la organización, en cada una de las provincias, de juntas compuestas por “hombres de influencia del partido” para llevar a cabo las siguientes tareas: preservar la paz pública, conservar la unión del partido liberal evitando desavenencias, estudiar el texto de las leyes electorales con el fin de no incurrir en equivocaciones y de evitar el fraude, ejercer una constante vigilancia sobre los jurados, comprobar la veracidad del escrutinio, organizar dentro de los distritos comisiones para trabajar en beneficio de las campañas e informar a la prensa capitalina acerca de los resultados electorales.<sup>35</sup>

En las páginas de *El Porvenir* se convidaba a sus copartidarios a vigilar las elecciones, que cada jurado electoral estuviera acompañado por varios conservadores encargados de llevar un registro de los votantes y dispuestos a denunciar cualquier irregularidad ante las autoridades competentes.<sup>36</sup> Ambos periódicos, después de las elecciones reseñaron informes de los resultados electorales, datos que no eran oficiales sino que provenían de las informaciones suministradas por los representantes de los partidos.

Del mismo modo, el debate político se dio en la prensa de Antioquia. *La Unión Católica de Antioquia*<sup>37</sup> y *El Pueblo*<sup>38</sup> se vieron enfrentados en la campaña presiden-

- 
- 33 Periódico liberal radical, doctrinario, en el que se sustentaban las tesis del radicalismo y que era dirigido por Manuel Murillo Toro. Véase: María Teresa Uribe de Hincapié y Jesús María Álvarez Gaviria. *Cien años de prensa en Colombia 1840-1940*. Medellín, Editorial Universidad de Antioquia, 2002, p. 268. Nota: de ahora en adelante, la información sobre los periódicos (editores, línea política, colaboradores, carácter, apoyo a candidatos, etc.) será tomada de este libro.
- 34 Periódico conservador que defendía la candidatura de Mariano Ospina Rodríguez. Su redactor era Lázaro María Pérez. *Ibíd.*, p. 218.
- 35 “Circular”. *El Tiempo* No. 79. Bogotá, 1 de julio de 1856; “Instrucciones a los sufragantes”. *El Tiempo* No. 81. Bogotá, 15 de julio de 1856.
- 36 “Advertencia a los conservadores”. *El Porvenir* No. 44. Bogotá, 15 de julio de 1856.
- 37 Periódico conservador, político, religioso y literario. Defendía el clero y los principios religiosos, criticaba el radicalismo y la candidatura de Manuel Murillo Toro y propugnaba por la candidatura de Mariano Ospina Rodríguez. Véase: María Teresa Uribe de Hincapié y Jesús María Álvarez Gaviria. *Op. cit.*, p. 277.
- 38 Periódico liberal radical, publicado por Camilo Antonio Echeverri. Apoyaba la candidatura de Manuel Murillo Toro a la presidencia de la república en 1856. Polemizaba con *La Unión Católica de Antioquia*. Véase: *Ibíd.*

cial de 1856. Cada periódico defendía a sus candidatos, exponía sus banderas ideológicas, publicaba cartas de adhesión a las campañas, informes sobre las votaciones y las irregularidades que se presentaron, y denunciaba atropellos acaecidos en las provincias durante las jornadas electorales.

A pesar del intenso debate generado por la campaña presidencial, en la prensa no se registró la creación de juntas o comités para el trabajo electoral, incluso el periódico *El Pueblo*, aunque planteó una fuerte polémica política e ideológica, no estimuló desde sus páginas la creación de organizaciones destinadas a realizar los trabajos electorales de vigilancia y de estudio de las leyes electorales como proponía la Junta de Demócratas Liberales establecida en Bogotá.<sup>39</sup>

Esto no deja de ser paradójico puesto que el mismo Camilo Antonio Echeverri, director del periódico *El Pueblo*, tuvo una amplia participación en la campaña. Da cuenta de ello en sus editoriales, las hojas sueltas publicadas bajo su nombre<sup>40</sup> y los informes sobre la Junta General de Liberales que se llevó a cabo en Medellín en el coliseo de la ciudad, donde él fue uno de los oradores principales.<sup>41</sup>

Camilo Antonio Echeverri fundó en Medellín la primera Sociedad Democrática en 1851, entre cuyos miembros se contaban varios de los artesanos de la ciudad.<sup>42</sup> Esta sociedad fue creada con objetivos esencialmente políticos; sin embargo, para 1856 no se registra en la prensa o en las hojas volantes actividad alguna relacionada con las elecciones; por el contrario, es frecuente encontrar editoriales y pasquines donde se le recuerda a los artesanos de Antioquia las manipulaciones a que fueron sometidas las sociedades democráticas en Bogotá y Cauca por parte de los liberales.<sup>43</sup> Se acusaba a estas sociedades de ser las responsables de los atropellos y los desmanes

---

39 "Circular". *El Tiempo* No. 79. Bogotá, 1 de julio de 1856; "Instrucciones a los sufragantes". *El Tiempo* No. 81. Bogotá, 15 de julio de 1856.

40 "Una palabra al clero". *Hojas sueltas*. Medellín, 1 de agosto de 1855, Imprenta de Lince. El artículo está firmado bajo el seudónimo de "Un sacerdote católico", aparentemente escrito por Camilo Antonio Echeverri.

41 "Junta Central Liberal". *Hojas sueltas*. Medellín, 21 de julio de 1855, Imprenta de Balcazar. Firman: mil conservadores netos.

42 Alberto Mayor Mora. *Historia de Medellín*. "Los artesanos en Medellín en el siglo XIX". Medellín, Suramericana de Seguros, 1996; *Cabezas duras y dedos inteligentes*. Bogotá, Colcultura, 1997.

43 "Recordad las fechorías públicas que los rojos pusieron en práctica desde el nefando siete de marzo, y los medios tan rastroseros como criminales que emplearon para conseguir el triunfo en aquel fatídico día. Recordad los planteles de las sociedades democráticas

que se presentaron durante los hechos del 7 de marzo de 1849 y la insurrección del general José María Melo en 1854.<sup>44</sup>

Si bien durante la contienda electoral no se registraron asociaciones creadas para trabajar en las campañas, es necesario resaltar que se generó una intensa polémica política e ideológica a través de la prensa; se llevaron a cabo reuniones públicas de liberales y conservadores; se determinaron actividades para realizar durante los comicios, como la vigilancia, el estudio de las leyes electorales y la conservación del orden público, entre otras.

En las elecciones de 1859 se registra un primer momento en la configuración de las juntas electorales. Desde las páginas del periódico *El Estado*<sup>45</sup> se invitó a los conservadores a definir un mecanismo para designar los candidatos para la legislatura. Esta publicación proponía que en la cabecera de cada departamento se reunieran los “conservadores más caracterizados” con el fin de formar una lista de los candida-

---

fundadas en el año del 49 para enseñarles a los asociados sus derechos bajo el brillante velo de libertad, igualdad y fraternidad; a los cuales arrancándoles sus creencias religiosas y sociales, sembraron en lugar de ellas un semillero inundo de odiosidades contra el gran partido conservador: Los fraternizaron; de aquí los célebres retozos democráticos. Recordad que los que ahora se llaman radicales prometieron en nombre de la igualdad a los democráticos artesanos en las noches tenebrosas de sus sociedades, promesas de prosperidad que no cumplieron, lo que dio motivo a los sucesos notables que tuvieron lugar en la capital el año del 52, dividiéndose en dos fracciones repulsivas y antipáticas, los unos titulados draconianos, y los otros gólgotas. El resultado de estas dos fracciones hasta el cuatro de diciembre están muy recientes a vuestra memoria. Firma: un sufragante.” En: “Al Público: Invitación”. *Hojas sueltas*. Medellín, 6 de agosto de 1855, Imprenta Balcazar. Comentarios de este tipo pueden encontrarse también en: “Otro es el muerto: A los señores melistas de Medellín”. *Hojas sueltas*. Medellín, 11 de agosto de 1855, Imprenta de Balcazar; “Los artesanos”. *La Unión Católica de Antioquia* No. 15. Medellín, 28 de agosto de 1856.

44 El 7 de marzo de 1849 se realizaba en el Congreso el escrutinio final de las votaciones para presidente de la república que dio como ganador a José Hilario López. Fue una elección discutida por las supuestas amenazas de las Sociedades Democráticas que apoyaban la candidatura de López. Por otra parte, Manuel Murillo Toro fue secretario de Estado durante la administración de López y durante la campaña electoral de 1856, los conservadores intentaron relacionar a Murillo con los *gobiernos tiránicos y despóticos* del pasado. El 17 de abril de 1854, el general José María Melo, con el apoyo de artesanos, sectores populares y oficiales profesionales del ejército, dio el golpe de Estado al gobierno de José María Obando.

45 Periódico conservador, redactado en Medellín por Demetrio Viana, defensor de la presidencia de Mariano Ospina Rodríguez.

tos. Esta lista se remitiría a una junta en Medellín que haría el escrutinio y designaría los que obtuvieran mayor número de votos. El editorial del periódico publicó los nombres de los integrantes de la junta escrutadora y los encargados de promover en cada departamento las juntas electorales.<sup>46</sup>

*El Estado* invitaba a la formación de las juntas y a trabajar por las candidaturas, pues consideraba que la división y la desorganización del partido conservador podía ser nefasta para sus intereses.<sup>47</sup> Recomendaba a las juntas dividirse por comisiones para trabajar en los distritos con el objetivo de “uniformar la opinión” con miras a las elecciones a la legislatura y al Congreso de la República.

El periódico *El Occidente*<sup>48</sup> reseñó para estas elecciones la conformación de una junta de conservadores. Se reunieron cerca de 200 miembros del partido y determinaron nombrar presidente, vicepresidente y secretario. Entre sus funciones estaba comunicarse con los distritos y coordinar el trabajo electoral que consistía básicamente en estimular la participación en las urnas, vigilar los escrutinios y conservar el orden público.<sup>49</sup>

Como puede verse, estos primeros años, entre 1856 y 1860, no son muy fructíferos en términos de creación de juntas electorales; sin embargo, se evidencia un clima propicio para la conformación de formas asociativas destinadas a trabajar en pro de las campañas y particularmente en la definición de candidaturas. Ambos partidos expresaron la necesidad de organizarse y unificar esfuerzos para evitar ser

---

46 Los nombres propuestos por el periódico se correspondían con los líderes del partido conservador en Medellín y en Antioquia: Julián Vásquez, Gregorio María Urreta, Manuel Mejía Cano, Félix Villa, Pedro Justo Berrío, Ignacio Hernández, Abraham Moreno, Francisco Calle, Pedro Serna, entre otros. “Elecciones”. *El Estado*. Medellín, 30 de abril de 1859.

47 “Por ahora lo importante es que se formen juntas por circuitos, a fin que se haga la designación de candidatos de la manera más conveniente. Una vez hecha esta designación, es preciso que en todas partes se trabaje por los candidatos designados, sean quienes fueren, pues la división nos puede perder, tanto porque con ella nuestros adversarios pueden llegar a triunfar, como porque la división traería consigo como resultado lógico, la desorganización del partido, más funesta sin duda.” En: “Elecciones”. *El Estado*. Medellín, 15 de mayo de 1859.

48 Periódico conservador que apoyaba la candidatura del general Pedro Alcántara Herrán para la presidencia en 1860. La línea de Herrán se convirtió en el movimiento de Pedro Justo Berrío. María Teresa Uribe de Hincapié y Jesús María Álvarez Gaviria. *Op. cit.*, p. 201.

49 “Presidencia de la Junta Electoral”. *El Occidente*. Medellín, agosto 27 de 1860.

derrotados en las urnas; para ambos resultaba imperioso establecer mecanismos de negociación y concertación que les permitieran presentarse a los comicios con lo que podría llamarse “unidad de partido”.

Así, se planteó la obligación de realizar un trabajo más coordinado en la medida en que el proceso electoral se complejizó. La instauración del sistema de voto universal, secreto y directo, puso a las viejas clientelas en la urgencia de crear mecanismos para controlar las nuevas reglas de juego y articular a sus maquinarias a nuevos ciudadanos, que ahora hacían parte directa del juego político debido a la ampliación del derecho a votar y al arribo a la política de diversos sectores sociales, como los artesanos.

### ***2.1 Las juntas electorales durante el régimen conservador, 1864-1875***

Luego del triunfo de la rebelión conservadora en Antioquia en 1864,<sup>50</sup> los conservadores asumieron el gobierno del estado y nombraron como presidente a

---

50 La hegemonía conservadora en Antioquia se mantuvo hasta 1859, año en el que el Estado entró en guerra para apoyar al gobierno central de Mariano Ospina Rodríguez. Las motivaciones fundamentales de la guerra civil de 1859 fueron el poder de la iglesia, el problema religioso y la autonomía de los estados, particularmente en lo relativo al control de las elecciones. La guerra civil de 1860 renovó el antagonismo político en Antioquia. Los dirigentes conservadores decidieron unirse en respaldo al gobierno de Ospina. El general Tomás Cipriano de Mosquera, apoyado por los generales José María Obando, José Hilario López y Santos Gutiérrez, se tomó a Bogotá el 18 de julio de 1861 y fue nombrado presidente provisional de Estados Unidos de Colombia. El gobierno liberal en Antioquia debió hacer frente a una seria parálisis económica, agravada por las dificultades presupuestales de mantener un ejército fuerte, único recurso para controlar una población hostil. En 1862 se abrió nuevamente la Legislatura Constituyente del Estado y fue nombrado el general Tomás Cipriano de Mosquera como presidente del estado de Antioquia. En 1863, Antonio Mendoza lo reemplazó. Mosquera logró controlar las elecciones para elegir representantes a la convención de Rionegro, decretó que las listas electorales fueran elaboradas por los jefes políticos y no por el Cabildo, que aún conservaba el poder sobre la localidad. El resultado fue que los representantes elegidos eran todos liberales. Una vez aprobada la Constitución de Rionegro, el 8 de mayo de 1863, Pascual Bravo fue nombrado presidente provisional del estado de Antioquia, en reemplazo de Antonio Mendoza, acusado por los mosqueristas de ser bastante mesurado frente a los conservadores. Lentamente se fue gestando entre la elite conservadora del norte, centro y oriente de Antioquia la insurrección que derrocaría al gobierno de Pascual Bravo. Entre los participantes en la insurrección conservadora se encontraban Pedro

Pedro Justo Berrío, redactaron una nueva constitución y modificaron las leyes electorales, se impuso el sistema de listas únicas para la elección de diputados a la legislatura estatal y no por círculos electorales o por departamentos.<sup>51</sup> El partido conservador creó las juntas electorales como las encargadas de elaborar la lista única de candidatos para la legislatura y delegó a la legislatura estatal la responsabilidad de la definición de candidatos para la presidencia del estado y el congreso. El sistema de listas únicas no sólo implicó que los liberales, como minoría dentro del estado, no logran acceder al poder sino que le permitió a Pedro Justo Berrío mantener a su lado, en la Asamblea Legislativa y en el Congreso, a un grupo de hombres muy cercanos que apoyaban su gobierno.

Durante el período conservador, las juntas electorales funcionaban de la siguiente manera: la legislatura, en calidad de junta eleccionaria, nombraba cinco ciudadanos notables vecinos de la capital, que formaban la Junta Directiva de las Elecciones; ésta tenía a su cargo organizar lo relativo a los trabajos preparatorios para las elecciones del presidente del estado y diputados a la legislatura. La junta directiva convocaba a los conservadores de los pueblos para que, constituidos en junta eleccionaria de distrito, designaran, en razón de su población, uno o más agentes a otra junta que se denominaba departamental y que se reunía en la cabecera de cada departamento. Las juntas departamentales elegían, en la misma forma que las de distrito, cierto número de delegados que las representaban en la Junta Central, reunida en Medellín, y que tenía la potestad de definir la lista de los candidatos para la Asamblea Legislativa.<sup>52</sup>

---

Justo Berrío, José María Gutiérrez E., Abraham Moreno, Guillermo Restrepo L., Recaredo de Villa, Alejandro Botero V., Julián Vásquez Calle y Gregorio Gutiérrez González. La insurrección concluyó el 4 de enero de 1864 en El Cascajo con el triunfo de los conservadores y la muerte del presidente Bravo. Los conservadores recuperaron así un poder que mantendrían hasta 1877.

51 Durante el gobierno de Berrío, 1864-1873, y posteriormente de Recaredo de Villa, 1873-1876, Antioquia se convirtió, al igual que Cundinamarca y Tolima, en la oposición conservadora frente a los gobiernos seccionales liberales. Entre 1865 y 1875 Antioquia apoyó candidatos conservadores para la presidencia, con excepción de Julián Trujillo en 1873; en 1865 y 1867 Antioquia votó por Pedro Justo Berrío, en 1869 por Pedro Alcántara Herrán y en 1871 por Manuel María Mallarino. cfr. Luis Javier Ortiz Mesa. *Antioquia bajo el federalismo*. Op cit., p. 123.

52 “Hoy tenemos el gusto de informar a nuestros abonados que el día 8 del corriente se instaló la Comisión eleccionaria compuesta de siete ciudadanos respetables de todos los departamentos del Estado. Dicha comisión fue nombrada por una junta numerosa de conservadores notables que se reunió en Medellín el 6 de diciembre de 1864 con motivo

Las juntas no sólo definían candidatos sino que también desempeñan un papel importante dentro de los comicios: enviaban circulares a los “vecinos notables” de los distritos para indicarles los procedimientos para la participación en las juntas y los trabajos a realizar, animaban a la gente a inscribirse en las listas electorales, distribuían las boletas de votación, vigilaban las urnas y presentaban informes a la junta central en Medellín.<sup>53</sup>

Desde las páginas de los diarios conservadores *La Restauración*, *El Heraldo* y *La Autoridad*, se anunciaba a los electores los trabajos desarrollados por las juntas: los nombramientos de comités, las convocatorias para elegir a los comisionados de las juntas en los distritos, las actividades realizadas por la junta y los responsables de las mismas, las fechas de las reuniones y la lista final de los candidatos. La junta directiva establecía contacto directo con los vecinos notables de cada población, invitándolos a conformar las juntas de distrito e instruyéndolo-

---

de las elecciones para vocal del cabildo, y tiene por objeto tomar la iniciativa y llamar la atención de los conservadores de todo el estado cuando se trate de alguna elección popular de carácter general, con el fin de que estos actos se verifiquen enteramente de acuerdo con la opinión del pueblo, única fuente legítima de donde emana el gobierno en nuestro sistema constitucional. La Comisión eleccionaria principió sus trabajos para aprobar entre otras, las siguientes proposiciones: 1. Habrá una junta general que se reunirá en Medellín compuesta de treinta comisionados nombrados por los departamentos, debiendo nombrar cada departamento el número que le corresponda según la base de la población. 2. La junta general se reunirá el 7 de mayo venidero. 3. Dicha junta formará las listas de candidatos para las diversas elecciones que deben hacerse en este año en el estado; bien entendido que en obsequio de la unidad y anteponiendo el patriotismo a toda otra consideración, es un deber de todos los conservadores votar uniformemente por las listas que acuerde dicha junta.” En: “Elecciones”. *La Restauración* No. 37. Medellín, 20 de abril de 1865, p. 151.

- 53 “El 14 y 15 del corriente se reunió la Junta General de Elecciones, en número de 26 miembros. Trabajos: Se adoptaron los candidatos del partido conservador para gobernador del estado y diputados a la legislatura. En cuanto a candidatos para presidente de la Unión, senadores y representantes al congreso, la junta delegó la decisión a los que resulten elegidos para la legislatura del estado. La junta nombró miembros de la comisión permanente eleccionaria a Ramón Martínez Benítez, Pascual González, Julián Vásquez, Juan B. Vásquez y Remigio Martínez. Nombró un encargado de imprimir las boletas y distribuirlas en los departamentos, otro para recaudar los fondos entre los patriotas para hacer los gastos de las elecciones.” En: “Elecciones”. *La Restauración* No. 41. Medellín, 18 de mayo de 1865.

los sobre los mecanismos de selección de sus miembros y las labores a realizar durante las elecciones.<sup>54</sup>

Estas juntas definían pautas para su conformación; sin embargo, carecían de normas para su funcionamiento y no era claro el procedimiento por el cual se efectuaba la elección de los candidatos en la Junta General, tampoco había claridad en los mecanismos por los cuales los miembros debían consultar la opinión de sus comunidades en relación con sus preferencias electorales.

Este procedimiento se llevó a cabo en las elecciones realizadas entre 1865 y 1875, lo que permitió continuidad en el trabajo de las juntas electorales.<sup>55</sup> Sin embargo, para 1869 ya se presentaba dentro del partido Conservador una fuerte oposición por parte de un grupo liderado por Marceliano Vélez. Desde los editoriales de los periódicos *Boletín Eleccionario*<sup>56</sup> y *El Ciudadano*,<sup>57</sup> cuestionaban las prácticas irregulares de las juntas en su conformación y en la selección de los candidatos, acusándolas de gamonalistas y manipuladoras. Denunciaban la función desempeñada por las juntas al considerarlas una farsa, pues el proceso de elección de los designados a las juntas no era democrático y, además, desde el ejecutivo se diseñaban las listas para miembros de la legislatura, por lo que la junta sólo servía para legitimar una decisión ya tomada.<sup>58</sup>

---

54 Véase: "Elecciones". *El Heraldo*. Medellín, 25 de noviembre de 1869, p. 215; "Elecciones". *La Restauración* No. 36. Medellín, 13 de abril de 1867, p. 147; "Elecciones". *La Restauración* No. 37. Medellín, 20 de abril de 1865, p. 151; *La Autoridad* No. 11. Medellín, 22 de agosto de 1873.

55 Durante este período hubo elecciones en los años 1865, 1867, 1869, 1871, 1873 y 1875.

56 Conservador de la línea de Marceliano Vélez, opuesto a Pedro Justo Berrio y Recaredo de Villa. María Teresa Uribe de Hincapié y Jesús María Álvarez Gaviria. *Op. cit.*

57 Semanario conservador de la línea de Marceliano Vélez y en oposición al gobierno del estado. En las elecciones presidenciales de 1875 estaba a favor de Rafael Nuñez, liberal independiente. *Ibid.*, p. 79.

58 "Desde que desapareció la responsabilidad oficial y los gobiernos dieron en la manía de disponer de los pueblos como se dispone de un rebaño de carneros, las elecciones son obra exclusiva del encargado del poder ejecutivo. Este en el secreto de su gabinete, formula las listas de diputados y las presenta para su adopción a una cosa que se denomina junta directiva de elecciones. La junta dirige entonces una circular a los gamonales de distrito excitándolos a trabajar con decisión en la próxima lucha eleccionaria, y con patética elocuencia les habla de patriotismo, de división del partido, de impiedad de principios salvadores. El gamonal luego que recibe la circular se encierra en su casa con otros dos individuos de su confianza y, declarándose junta de distrito, designa un comisionado para concurrir a la Junta Departamental. Ese comisionado debe ser precisamente

Por este motivo, el periódico *El Ciudadano* se dio a la tarea de proponer listas alternas a las elaboradas por la Junta de Elecciones. En ellas se afirmaba que la característica principal de los candidatos que el diario ofrecía era ser “individuos que a juicio de varios artesanos, y sin distinción de partidos, merecen ser elegidos para diputados a la próxima legislatura”.<sup>59</sup> Es decir, se cuestionaba la legitimidad de

---

partidario de la camarilla gobernante; si por alguna circunstancia resulta que no le es adicto, entonces la Junta Departamental anula su designación y hace designar a otro que de garantías de carnerismo completo. La Junta Departamental designa cierto número de sujetos para que representen el departamento en la junta central eleccionaria. Reunida ésta en la capital de estado, exhibe las listas del gobierno para diputados principales y suplentes; y si en ellas están inscritos los nombres de todos los de la Junta, los candidatos del poder ejecutivo son adoptados unánimemente y por aclamación. Si faltan algunos de los concurrentes entonces las listas son reformadas en el sentido de que no se quede ninguno sin el honor de la candidatura. En seguida se hacen publicar los candidatos adoptados y los miembros de la Junta se dispersan a trabajar por ellos mismos [...]”. En: “La comedia. El que designa elige. Verdad amarga pero inconcusa”. *El Ciudadano* No. 8. Medellín, 11 de marzo de 1875. Véase también: *El Ciudadano* No. 15. Medellín, mayo 27 de 1875, p. 59.

- 59 “Habiendo insertado en *El Ciudadano* una lista de los individuos que a juicio de varios artesanos, y sin distinción de partidos, merecen ser elegidos para diputados a la próxima legislatura, el Correo de Antioquia, periodiquín semi oficial, insinuó enseguida la idea de que la legislatura debía formarse más bien de sujetos identificados en miras con el poder ejecutivo. Traducido este pensamiento en palabras más claras, quería decir: que la legislatura debe componerse de estafermotes y apaniguados del Presidente del Estado para que, sin discusión, presten su asentimiento a todo lo que aquel quiera recabar de ellos. En buena lógica el cuerpo de policía habría suministrado candidatos excelentes para el logro de sus propósitos oficiales; pero como es preciso salvar las apariencias y mantener engañados a los electores, la designación de esos mismos candidatos se hizo en otra forma. La Junta Central Eleccionaria, reunida el primero del corriente, adoptó la lista preparada de antemano, según se cree, por el poder Ejecutivo; lista en la cual no figuran los nombres de muchos conservadores conocidos por su honradez, por su talento y por sus servicios que de diversas maneras han prestado a su partido... Es verdad que en la lista del Gobierno aparecen los nombres de los SS Dr. Mariano Ospina R., Dr. Marceliano Vélez, Dr. Alejandro Londoño, Dr. Justiniano Montoya y algunos más; pero esos nombres están allí como mero aliciente para que los conservadores al votar por ellos voten también por los demás de la lista. Ojalá que estos respetables caballeros no concurren a una corporación cuya mayoría no hará otra cosa que seguir ciegamente las inspiraciones del poder Ejecutivo. Conservadores, si tenéis dignidad y patriotismo sufragad por los hombres INDEPENDIENTES aunque sus nombres no estén inscritos en las listas del Gobierno. Firma Benito.” En: *El Ciudadano* No. 13. Medellín, 13 de mayo de 1875.

quienes definían la lista de candidatos y se proponía una lista alterna apoyada por los artesanos.<sup>60</sup> Frente a aquellos que los editorialistas de *El Ciudadano* consideraban como una “camarilla”, se antepusieron ciudadanos caracterizados por su independencia y honradez, es decir, no se cuestionaba la lista de candidatos en sí misma, sino a quienes la elaboraban, se ponía en duda la representatividad de los integrantes de la junta electoral.

Estas primeras juntas electorales poseían una estructura clientelar y jerárquica. Sus integrantes eran los vecinos notables de cada distrito, las cabezas visibles de sus comunidades, delegados en razón de su poder o su prestigio, su representación estaba determinada por su lugar de pertenencia, por hacer parte de los miembros más ilustres de su comunidad, estaban en nombre del grupo, para defender sus intereses. Esto llevó a que esas primeras juntas fueran jerárquicas y verticales en su conformación, pues no era igual el peso que podía tener el representante del centro que el del suroeste o del norte. Del mismo modo, ser miembro de la junta no significaba necesariamente condiciones de igualdad para todos, algunos de ellos no sólo tenían reconocimiento dentro de la sociedad sino también poder económico y político, lo que les daba cierta ventaja relativa en relación con otros miembros.

Las juntas del período conservador también se caracterizaron por ser espacios cerrados para la participación, no permitieron el ingreso a ellas de otros individuos o grupos y cerraron la posibilidad de integrarse a sus actividades a otros sectores sociales e incluso a sus mismos copartidarios.

## **2.2 Las juntas electorales en el interregno liberal, 1877-1885**

Una vez terminada la guerra civil de 1876,<sup>61</sup> los liberales recobraron el poder en Antioquia e iniciaron una campaña de convencimiento de los electores en relación

---

60 Según Alberto Mayor Mora, la autoimagen de los artesanos como gremio radicó en la consideración del honor y del respeto, actitud que condicionó su modo de vida y su posición frente al mundo: “Así, un colaborador del periódico de Medellín, *El Artesano*, dio esta autoimagen: Quien dice un artesano, dice un hombre honrado, pacífico, laborioso, que vive de su trabajo, que tiene una posición independiente, libre de deudas y compromisos, porque su previsión nivela sus gastos con sus entradas, reduciéndolo a lo necesario [...], en la sociedad es bien aceptado por su honradez y laboriosidad, y lejos de serle una carga, es un miembro importante...” Alberto Mayor Mora. *Cabezas duras y dedos inteligentes*. *Op cit.*, p. 221.

61 La hegemonía conservadora en Antioquia fue puesta en cuestión por la guerra civil de 1876. Si bien, esta guerra tuvo como punto central de origen la cuestión religiosa –aunque fue planteado también el tema de la educación, particularmente en lo referente

con los “grandes males” que el régimen conservador había traído a Antioquia. Afirmaban que hasta entonces habían sido un pueblo oprimido, esclavizado, ultrajado por un círculo que se adueñó del gobierno y limitó la prosperidad de los habitantes.

Los liberales en el poder en Antioquia, redactaron la Constitución de 1877 y el acto reformativo de la Constitución política del Estado Soberano de Antioquia de noviembre de 1878, en este último declararon ciudadanos del estado a los colombianos varones residentes en él por más de seis meses, mayores de 21 años, que estuvieran o hubieran estado casados o que hubieran entrado legalmente en el libre manejo y administración de sus bienes, siempre y cuando no fueran ministros de algún culto religioso. Ampliaron el sistema electoral para limitar el dominio conservador, dividieron a Antioquia en círculos electorales y crearon el Gran Jurado Electoral compuesto por el Consejo de Estado y cuatro miembros más nombrados por la Asamblea Legislativa, cuya función era practicar los escrutinios de las votaciones generales.

Tal vez por las constantes divisiones en el partido Liberal y por la necesidad de contrarrestar el poder del partido Conservador en Antioquia, los liberales fueron muy

---

a la escuela laica y la soberanía de los estados— es necesario tener en cuenta que la antecedió la campaña electoral de 1875. Dicha campaña se muestra como el punto de quiebre del dominio liberal radical, no sólo porque evidenció las prácticas fraudulentas del mismo sino también porque acentuó la división del partido liberal y le dio protagonismo a Rafael Nuñez, líder del Liberalismo Independiente. Con la bandera del ateísmo liberal, los conservadores del Cauca, apoyados subrepticamente por los antioqueños, se levantaron contra el gobierno de César Conto. El ejército de los estados actuó a favor del gobierno caucano; los estados de Antioquia y Tolima se mantuvieron neutrales al inicio de la guerra pero luego entraron en ella argumentando la amenaza a la soberanía de los estados. La guerra civil terminó el 5 de abril de 1877 cuando los liberales, comandados por Julián Trujillo, obtuvieron en Manizales la capitulación del general conservador Antonio Basilio Cuervo. Al ser derrotados en la guerra, los conservadores perdieron el control político en Antioquia y Tolima. Los radicales en Antioquia lograron mantenerse en el gobierno hasta 1885; sin embargo, durante los primeros años (1877-1880) debieron hacer esfuerzos por controlar la administración y el orden público frente a los ataques del partido conservador, la iglesia y el sector independiente del partido liberal. Durante este período, la turbación del orden público fue casi permanente, hubo motines, levantamientos, guerras locales: la primera protagonizada por el liberal independiente Daniel Aldana y que fue controlada por Tomás Rengifo al mando de los ejércitos radicales; y, la segunda, un golpe militar acaudillado por Gaitán Obeso y Jorge Isaacs, que también fue controlada. Véase: Luis Javier Ortiz Mesa. *Antioquia bajo el federalismo*. *Op cit.*, pp. 123-125.

proclives a la actividad política y al proselitismo durante los comicios.<sup>62</sup> El interregno liberal fue muy fecundo en términos de sociabilidades electorales: se crearon juntas y comités electorales, se publicaron periódicos especializados en difundir la actividad de esos comités, se trató de ampliar la participación de los ciudadanos en el debate electoral, incluso las sociedades democráticas pasaron a cumplir un papel protagónico en esas sociabilidades electorales.

En 1877, el periódico liberal *El 5 de Abril*, publicado para defender el gobierno del general Julián Trujillo en Antioquia, una vez concluida la guerra civil, fue el órgano de difusión del Comité Central que promovía la candidatura del general Eustorgio Salgar como primer delegado para la presidencia del estado de Antioquia. Este comité invitaba a los departamentos a constituir comités similares con el fin de promover la unidad del partido Liberal, trabajar en las elecciones consultando a los pueblos “los candidatos que le sean más simpáticos” y conservar el orden público. Propició la creación de comités departamentales encargados de realizar las mismas labores en los distritos y dar cuenta de sus trabajos al Comité Central en Medellín.<sup>63</sup>

Este periódico también promovió la Junta Eleccionaria Liberal, encargada de seleccionar a los candidatos para la Asamblea Constituyente que reformaría la constitución en 1877. Esta junta contaba con el apoyo de las sociedades democráticas y republicanas de Medellín. Es interesante notar que aunque tenía una clara vocación electoral, el comité aclaraba, en uno de sus editoriales, que su objetivo no era sólo electoral, simultáneamente sus esfuerzos estaban destinados a proteger el gobierno liberal en Antioquia y mantener la unidad del partido Liberal.<sup>64</sup>

---

<sup>62</sup> En el período de 1877 a 1885 el partido Liberal en Antioquia enfrentó fuertes divisiones internas. Entre ellas, la primera fue la división entre radicales e independientes causada por la aparición de Rafael Nuñez en la escena política. Aunque los radicales eran mayoría en Antioquia, los independientes contaban con el apoyo de Julián Trujillo, triunfador de la guerra civil de 1876 y presidente de la nación. En segundo lugar, los radicales no eran un grupo compacto pues en ocasiones se polarizaron especialmente frente a la expansión del independentismo y la alianza entre nuñistas y conservadores. Véase: María Virginia Gaviria Gil. “Radicales e independientes en la política antioqueña, 1877-1885”. *Historia y sociedad* No. 7. Medellín, diciembre de 2000, p. 128.

<sup>63</sup> “Comité departamental”. *El 5 de Abril* No. 13. Medellín, 27 de septiembre de 1877, p. 50.

<sup>64</sup> “Por lo mismo, la mira del Comité no ha sido abogar por situaciones transitorias, que puedan desaparecer y desaparecen, con los hombres que las crean, sino fundar algo sólido, que al propio tiempo que garantice la estabilidad del partido liberal, asegure la paz, inspirando sólida confianza, de modo que vencedores y vencidos, que al fin son

Las elecciones para Asamblea Legislativa en 1878 evidenciaron la lucha por el control político entre los partidarios de Daniel Aldana (liberales independientes) y Tomás Rengifo (liberales radicales). Desde las páginas del periódico *El Demócrata*,<sup>65</sup> las sociedades democráticas de Medellín convocaron a las demás sociedades del estado con el fin de apoyar el gobierno de Tomás Rengifo y trabajar en pro de los comicios electorales para la Asamblea Legislativa. Proponían que en los círculos electorales de todo el estado se reunieran en Juntas Generales para delegar a sus representantes a la Gran Junta Eleccionaria. Les formulaban el siguiente derrotero: Reunirse por círculos electorales para acordar los candidatos de cada círculo, consultando el interés de “toda fracción, parcialidad o personalidad y haciendo que todos se alíen de buena fe con tan santo asunto”. Que una vez reunida la junta, una comisión debía viajar a Medellín para la gran Junta Popular y presentar a los candidatos de su círculo electoral, y una vez acordada la lista definitiva de candidatos para la legislatura, se publicaba en *El Demócrata*.<sup>66</sup>

A pesar de los constantes llamados por la unión del partido Liberal, su división interna llevaba a que en muchos casos, los esfuerzos de las juntas por convocar la mayor cantidad posible de liberales se vieran truncados, siendo necesario trabajar con mucha menos convocatoria de la que se esperaba, debido a lo cual, en ocasiones, sus determinaciones eran cuestionadas por los demás grupos por no representar la opinión de todos los liberales. Es el caso del Comité Central del Partido Liberal y de la Junta de la Sociedad Democrática, pues aunque ambas colectividades apoyaban la candidatura de Tomás Rengifo para la gobernación del estado, no se reconocían mutuamente legitimidad ni trabajaban unidas en la campaña.<sup>67</sup>

---

todos antioqueños, se entreguen al trabajo, y a toda obra que contribuya a engrandecer más, si cabe, el poderoso estado de Antioquia. Manuel de J. Barrera, Eustorgio Salgar”. *El 5 de abril* No. 9. Medellín, 30 de agosto de 1877, p. 33.

65 Periódico liberal radical, de la línea de Tomás Rengifo, cuyo editor y redactor era Venancio Calle. Crónica política de las sociedades democráticas y su organización en los municipios de Antioquia para apoyar el gobierno del estado. María Teresa Uribe de Hincapié y Jesús María Álvarez. *Op. cit.*, p. 109.

66 José María Quiroz. *El Demócrata* No. 12. Medellín, 25 de mayo de 1878.

67 En similares términos se expresaban las juntas electorales frente a la imposibilidad de unir esfuerzos para la campaña electoral. El Comité Central del partido liberal se lamentaba afirmando que: “No habiendo convenido en la unión del partido liberal, el comité resolvió continuar los trabajos, y al efecto ha convocado una junta de los distritos que componen el círculo electoral del centro, para consultar y tratar con ellos de los ciudadanos que deben figurar en la lista por la cual se debe trabajar, para elegir los miembros a la

En el *Boletín Eleccionario*, órgano de difusión del Comité Central del partido Liberal, se publicaban los programas y las actividades del Comité. Aunque tenía una clara misión electoral, adicionaba a sus objetivos la defensa del gobierno y sus instituciones, la ubicación en los cargos públicos de personas que reunieran condiciones de honradez y patriotismo, la participación activa en la formulación del presupuesto y en las reformas al régimen municipal que fuera necesario llevar a cabo, la organización de las milicias, el impulso a mejoras públicas y la vigilancia permanente de los empleados públicos.<sup>68</sup>

Las juntas electorales del período liberal fueron un poco más abiertas en relación con la posibilidad de participación en las mismas. Estas juntas estuvieron conformadas básicamente por sociedades democráticas y republicanas, es decir, asociaciones que desde su conformación se caracterizaban por ser igualitarias y horizontales, por admitir a sus miembros en razón de propósitos comunes y de intereses corporativos. Los miembros de estas juntas, si bien pertenecían a diversas poblaciones del estado, no actuaban en ellas en representación sólo de su comu-

---

Legislatura del Estado, elección que debe hacerse el primer domingo de agosto próximo.” En: *Boletín eleccionario* No. 2. Órgano del Comité Central del Partido Liberal. Medellín, julio 5 de 1878. Por su parte, la Sociedad Democrática de Medellín afirmaba: “La sociedad democrática de Medellín, considerando: que desgraciadamente no se pudo llegar a un avenimiento con la otra fracción del partido liberal para la formación armónica de una lista de candidatos para diputados a la próxima asamblea legislativa, resuelve [...]”. *El Demócrata* No. 13. Medellín, 13 de junio de 1878, p. 101.

- 68 “Programa del Comité [Comité Central del Partido Liberal]. 1. Sostenimiento del gobierno nacional y sus instituciones, y del gobierno legítimo del Estado, con todos los recursos que la ley y la moral pongan a nuestro alcance; 2. Colocación en los puestos públicos del Estado, tanto civiles como militares, de ciudadanos que reúnan las condiciones de honradez, aptitud y patriotismo; 3. Reforma del presupuesto en el sentido de obtener un gobierno barato y de mayor desahogo posible para el pueblo; suprimiendo empleos inútiles y rebajando sueldos; como también eliminando o disminuyendo las contribuciones; 4. Reforma del régimen municipal, de manera que los distritos tengan vida propia, y no sean postergados sus intereses a los del gobierno del estado; 5. Organización militar por medio de milicias y departamentos militares bajo un régimen central; 6. Impulso de las mejoras materiales, apoyo eficaz al derecho de propiedad y ayuda con todas las fuerzas de que podamos disponer legalmente, al cumplimiento de las leyes de policía, de seguridad personal, salubridad y ornato de las poblaciones; 7. Publicidad de todos los actos oficiales, regularmente; y, diariamente, de las operaciones del Tesoro. 8. Denunciar los actos públicos que se ejecuten contra las instituciones; y vigilen permanentemente la conducta pública de los empleados.” En: *Boletín Eleccionario* No. 1. Medellín, junio 29 de 1878.

nidad, sino especialmente de su asociación. Eran los miembros de las sociedades democráticas y republicanas los que hacían parte de la junta, no los notables locales.

En relación con sus objetivos, en ambas se trabajaba con miras a obtener el triunfo en la campaña electoral y las actividades que realizaban eran básicamente las mismas. Sin embargo, las juntas del período conservador delimitaban su trabajo a la selección de los candidatos y a algunas tareas durante la campaña. Por su parte, las juntas liberales extendieron su marco de acción más allá de las contiendas y se autodenominaron como protectoras del gobierno en el poder y asumieron un papel de vigilancia y control del mismo gobierno, es decir, su existencia no se limitaba a los comicios sino que iba más allá del período electoral.

Como puede observarse, aunque inicialmente las formas de sociabilidades políticas modernas estaban restringidas a las elites culturales, que tenían como punto de encuentro las tertulias, las sociedades de amigos del país y las sociedades económicas, de alguna manera las juntas electorales ampliaron la participación a otros sectores de la sociedad, propiciaron actividades, encuentros y reuniones con carácter público, donde se debatían asuntos de interés general, creando un espacio de opinión y controversia.

### **3. Las juntas electorales como escenarios de representación y mediación política**

Hasta el momento se han evidenciado dos características centrales en relación con las juntas electorales, en primer lugar el procedimiento para su conformación y, en segundo lugar, su función dentro del proceso electoral. Como se ha podido ver, las juntas se crearon inicialmente para definir la lista de los candidatos para las instancias de representación política, especialmente la Asamblea Legislativa. Para su conformación, las distintas localidades o comunidades elegían un representante a la Junta General, ésta se encargaba de elaborar la lista y realizar las labores de campaña. Las juntas cumplían labores de vigilancia de los comicios, publicidad de los candidatos, asesoramiento de los electores, elaboración de boletas, pasquines, mítines, reuniones, divulgación de opiniones a través de la prensa, entre otras actividades.

Lo anterior introduce dos puntos claves dentro del estudio de las sociabilidades político electorales, planteados inicialmente como hipótesis centrales del trabajo. En primer lugar, las juntas electorales eran instancias de representación política informal que tenían un papel de mediación y negociación del poder político local y regional;

en segundo lugar, las juntas eran formas organizativas configuradas sobre la base de estructuras de poder de tipo antiguo, pero que lograron introducir en su lógica de conformación y de acción algunos elementos modernos que propiciaron la creación de un espacio público de debate y deliberación.

Las juntas electorales fueron una primera instancia de representación, en la que se confirmó el papel predominante que los actores sociales de tipo antiguo tuvieron en el proceso electoral.<sup>69</sup> Esa primera representación conservaba muchos de los rasgos con los cuales Francois-Xavier Guerra definió la representación misión de tipo antiguo. Su estructura reproducía un orden social jerárquico, comunitario, colectivo, es por ello que quienes eran llamados a pertenecer a dichas juntas debían cumplir con la exigencia de ser ciudadanos “influyentes”, “caracterizados”, “respetables”, “vecinos notables”, “hombres de bien”. El referente concreto de los miembros de las juntas era sus comunidades de origen, pues eran vecinos de ciertas localidades que representaban sus intereses, tenían relaciones de lealtad con sus comunidades, pero además eran actores antiguos que obtenían su legitimidad por la tradición, por la costumbre, por su poder económico o social.

Si bien en el período liberal se presentaron cambios en términos de su conformación, dando cabida a otro tipo de ciudadanos como los artesanos—organizados en sociedades democráticas y republicanas, cuyos integrantes pertenecían a formas de sociabilidades más modernas, las cuales obtenían su legitimidad de la asociación misma, de la voluntad de los participantes—, durante este período la representación también era entendida como una representación misión. En las juntas electorales del período liberal, aunque eran más horizontales e igualitarias que las del período anterior, los integrantes también eran delegados de sus sociedades y de sus comunidades, y cumplían dentro de la junta la misma función que en el período conservador, es decir, eran los delegados ante una instancia de deliberación.

---

<sup>69</sup> Según Francois-Xavier Guerra, los actores sociales de tipo antiguo se caracterizan porque sus vínculos no dependen de la voluntad de los individuos que los componen, sino que están determinados por el grupo al que pertenecen, tienen vínculos de parentesco y aunque el vínculo resulte de una elección personal, el individuo que se incorpora no es libre de fijar reglas a las modalidades de pertenencia. Los grupos se rigen por las costumbres y los reglamentos del grupo. Los vínculos son personales, de tipo pactista, desiguales y jerárquicos. Lo que legitima la existencia de los vínculos es la costumbre y la tradición, por tanto los valores del grupo son la lealtad, la fidelidad, la identidad y la cohesión. El grupo está por encima de los individuos que lo componen. Francois-Xavier Guerra. *Modernidad e independencia*. Op. cit., pp. 88, 89.

Las juntas electorales, como instancia de representación primera, podrían equipararse con el mecanismo de elecciones indirectas;<sup>70</sup> sin embargo, como lo afirma Pilar González Bernardo para el caso argentino,<sup>71</sup> es necesario tener en cuenta una diferencia sustancial: las juntas electorales eran estructuras informales creadas dentro de la esfera pública que surgieron por iniciativa de los partidos, no fueron, como en el caso de las elecciones indirectas, instancias legalmente constituidas. Como se dijo anteriormente, las juntas se crearon por la voluntad de sus asociados, no estaban inscritas en un marco jurídico legal; sin embargo, quienes las conformaban eran los representantes de los pueblos, los distritos, las comunidades o los sectores sociales. Su representación no tenía un marco legal, pero sí estaba dotada de legitimidad. Es así como las juntas electorales devinieron en instancias de representación que se podrían llamar de primer nivel. Era en ellas donde se presentaba la deliberación y la negociación en relación con los ciudadanos que ocuparían los cargos de representación popular y estas decisiones estaban legitimadas puesto que sus integrantes actuaban como representantes del pueblo. Los comicios electorales pasaron a ser una segunda instancia donde se refrendaban en cierta forma las decisiones tomadas por las juntas.

El primer nivel de representación cumplió un papel fundamental dentro de la política del siglo XIX: garantizar la unidad del partido. Esta primera instancia de deliberación evitaba que el partido llegara dividido a las elecciones; en las sociedades tradicionales, las facciones y los partidos eran vistos con desconfianza, la sociedad debía ser concebida como un cuerpo homogéneo y por tanto se debía procurar la

---

70 El Congreso de Cúcuta, en 1821, adoptó el sistema de elecciones indirectas con sufragio limitado. Las elecciones eran indirectas, es decir, el ciudadano votaba por unos electores que se reunían en asambleas para hacer la elección definitiva. El día de la votación, los ciudadanos elegían un apoderado por cada 500 almas y otro más por un excedente de 250. Luego se pasaba a las elecciones secundarias o de partido. Los apoderados se dirigían a la cabecera del cantón donde elegían un representante por cada 5.000 almas que iría a la capital para las elecciones finales donde se elegían presidente, vicepresidente, consejeros, senadores y miembros del poder judicial. En las elecciones de primer grado el voto era público, pero en las de segundo y tercer grado el voto era secreto. Aunque cada provincia era autónoma en su legislación, esta reglamentación era básicamente la misma para todas las provincias.

71 Pilar González Bernardo. "Los clubes electorales durante la secesión del estado de Buenos Aires (1852-1861): la articulación de dos lógicas de representación política en el seno de la esfera pública porteña". En: Hilda Sabato (coordinadora). *Op cit.*

unidad.<sup>72</sup> La junta, a través de sus representantes y con base en su legitimidad, garantizaba una condición unanimista en la política. Las divisiones que se presentaban en las distintas facciones eran vistas como nefastas para el futuro de la sociedad.

Dentro de ese papel mediador de las juntas es importante notar cómo en ambos períodos, conservador y liberal, se intentó convocar a las distintas regiones del estado e integrar los distintos poderes locales y regionales en torno de un mismo objetivo: la determinación de los candidatos a la Asamblea Legislativa. Es decir, el control político de esa instancia de representación, la más importante en el estado junto con la presidencia, estaba mediado por un proceso de concertación y negociación entre los distintos poderes locales y regionales. Aunque no se tenga un registro de las discusiones de las juntas ni de los mecanismos de deliberación y toma de decisiones, sí es viable suponer que la junta se convertía en un escenario clave de negociación del poder político.

Tal vez por esta razón, las elecciones tenían una fuerte actividad política durante la conformación de las juntas, era un momento del proceso que generaba una particular movilización de recursos, debate permanente, comunicados, reuniones y convocatoria a manifestaciones públicas, que no se compara, por lo menos en Medellín, con la poca participación de los ciudadanos, e incluso su indiferencia, el día de las votaciones. En cierta forma, las juntas se constituyeron en la primera y más importante instancia representativa, con más poder de definición que las votaciones legalmente constituidas que terminaban siendo una refrendación de una decisión ya tomada por otra instancia.

También vale la pena resaltar cómo las juntas electorales lograron introducir en sus dinámicas formas de acción política que propiciaron la creación de un espacio público de debate y deliberación. Una vez creada la junta, sus miembros definían reglas de juego, objetivos, naturaleza, formas de organización, pautas de acción; eran escenarios de deliberación, de generación de opinión pública; tenían medios de expresión de sus actividades y convocaban a participar a diferentes sectores. Estas sociabilidades fueron en alguna medida una innovación en la vida política de Medellín, pues aunque en sus primeras versiones fueron reuniones de notables locales, lentamente se abrieron a la posibilidad de participación de otros públicos e incluso sus actividades, que en un principio eran exclusivamente de definición de candidaturas, terminaron por asumir otras tareas dentro del proceso electoral. No

---

<sup>72</sup> Francois-Xavier Guerra. "Los orígenes socioculturales del caciquismo". *Boletín de la Academia nacional de Historia* No. 327. Tomo LXXXII. Venezuela, julio-septiembre de 1999, p. 259.

eran sólo organizaciones partidistas o facciones, se configuraron como grupos de opinión, de vigilancia de los actos del gobierno, de apoyo o de oposición política.

Las juntas electorales lentamente se abrieron a la posibilidad de ser integradas por un público más amplio. No fue un proceso lineal de avance hacia formas más modernas, tuvo retrocesos; sin embargo, es interesante ver cómo el pueblo ficticio empezó a hacer parte de la actividad política. Si bien es cierto que las juntas estuvieron conformadas por vecinos notables e influyentes, también lo es que muchos de sus integrantes eran ciudadanos pertenecientes a diversos sectores: abogados, periodistas, comerciantes, artesanos, médicos, mineros, terratenientes y empleados administrativos del estado.

No puede afirmarse que quienes integraban las juntas fueran únicamente las elites políticas o económicas de Medellín. Ser político y, aun más, hacer campaña política, era una actividad en cierta forma denigrante y por ello las juntas requerían de personajes dedicados a la actividad política, al proselitismo: movilizar el pueblo, repartir las boletas de votación, invitar a los ciudadanos con derecho a votar a registrarse en las listas de electores, vigilar las mesas. De esta manera, a través de las juntas y de las labores de la campaña, los ciudadanos lentamente se integraron a esa esfera de acción política propia de las elecciones; incluso se podría afirmar que las juntas permitieron la ampliación de esa esfera de acción política, pues es factible pensar que a ella llegaban individuos que no eran electores activos, pero que podían hacer parte del entramado de relaciones políticas de estas organizaciones.

Como se dijo inicialmente, el siglo XIX está marcado por la existencia de dos órdenes: un orden normativo, constitucional y moderno, y otro orden societal, históricamente constituido, estructurado sobre la base de identidades, tradiciones y visiones particulares de vida buena.<sup>73</sup> La dificultad radicaba en hacer coexistir estos dos órdenes, en articular un sistema normativo fundado sobre la base del individuo autónomo con una sociedad de grupos, de comunidades.

En la zona intermedia entre estos dos órdenes surgieron unos personajes que se convirtieron en los articuladores y los mediadores en el escenario de la política entre el Estado moderno y la sociedad tradicional.<sup>74</sup> Las juntas son una expresión de

---

73 María Teresa Uribe de Hincapié. "Órdenes complejos y ciudadanías mestizas: una mirada al caso colombiano". *Op cit.*, p. 27.

74 Véase: Fabio Zambrano. "Participación política y formación del espacio público en la Nueva Granada, 1820-1940". En: *Seminario Perspectivas Históricas sobre la Ciudadanía Política en América Latina. Memorias*. Bogotá, agosto de 1995, documento sin publicar, p. 9.

esta compleja realidad. Estaban conformadas por estos intermediarios y aunque eran creadas para definir y apoyar candidaturas, no eran sólo mecanismos de movilización de clientelas, eran organizaciones con objetivos claros y reglas de funcionamiento. Su capacidad de negociación y concertación significaba para sus integrantes espacio y poder de maniobra con el Estado y posibilidad de intermediación con esferas del poder social, político y económico. Estos intermediarios políticos se constituyeron en los mediadores y articuladores entre el mundo de la política y la sociedad tradicional.